



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**Directiva**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Modifica fecha recepción de ofertas y fecha de apertura

---

Visto: la Ley n° 2095 (texto consolidado por la ley n° 6017), el Decreto n° 168/GCBA/2019, la Acordada n° 38/2019, las disposiciones DI-2017-486-DGA y DI-2019-338-DGA y el Expediente Electrónico EX-2020-17998-JUS-DGA; y

Considerando:

En el legajo del VISTO se documenta el trámite para la adquisición de 3 (tres) discos duros para Data Center del Tribunal, conforme con lo solicitado por la Dirección de Informática y Tecnología.

La Directiva DR-2020-24-DGA autorizó el llamado a la Contratación Directa CD-38-08/2020 y aprobó el Pliego de Condiciones Particulares a ser utilizado en el este procedimiento, identificado como IF-2020-19561-DGA.

Sin embargo, por DR-2020-26-DGA, se modificó la cláusula 14 del Pliego de Condiciones Particulares y el cuadro aprobado como "objeto" en el Anexo III del Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, obrante en el IF-2020-19561-DGA, ampliando el plazo de entrega a 30 días. Este acto fue publicado en el BO 5994 del día 09/11/2020.

Así las cosas, se decide modificar la fecha de recepción de ofertas y de apertura de ofertas, que fueran aprobadas por la DR-2020-24-DGA, para el día 24 de noviembre próximo.

Por ello, el Director General Adjunto de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto procede a dictar la siguiente

**DIRECTIVA:**

1 Modificar el ítem 3 aprobado por la Directiva DR-2020-24-DGA, que quedará redactada de la siguiente forma:

"3 Fijar la de recepción de las ofertas para el 24 de noviembre de 2020, de 11:30 a 12:00 hs. Las ofertas serán remitidas, por vía electrónica, al correo ofertascompras@tsjbaires.gov.ar."

2 Modificar el ítem 4 aprobado por la Directiva DR-2020-24-DGA, que quedará redactada de la siguiente forma:

"4. Establecer la apertura de ofertas para el 24 de noviembre de 2020, a las 12:00 hs. La ceremonia de apertura de las ofertas se realizará de manera electrónica en la Unidad Operativa de Adquisiciones, a través del sistema de trabajo remoto. Los oferentes que deseen participar del acto de apertura deberán hacerlo a

través de la siguiente plataforma de videoconferencia: <https://jusbaire.webex.com/meet/soporteDIT3>."

3 Mandar se publique en el Boletín Oficial, en la página del Tribunal Superior de Justicia en Internet; y para su conocimiento y demás efectos, pase a la Unidad Operativa de Adquisiciones.